ACTA N° 05-2017/MINEDU-CCI

En Lima, siendo las 10:30 de la mañana del día 19 de octubre de 2017, según la convocatoria efectuada por la Presidenta del Comité de Control Interno de la Unidad Ejecutora 024: Sede Central – Ministerio de Educación y Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos (en adelante CCI UE 024-026); en el marco de lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 090-2017-MINEDU, se reúnen los siguientes miembros titulares integrantes del CCI UE 024-026:

- Srta. Katherine Consuelo Alva Tello, Jefa de la Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción.
- Sra. Erika Shantal Chávez Valdivia Herrera, Jefa de la Oficina General de Administración.
- Sr. José Alejandro Selem Novoa, Jefe (e) de la Unidad de Organización y Métodos.

Asimismo, participan en la reunión:

- Sra. Silvia Mabel Solidoro Moreno, Abogada de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en su condición de suplente.
- Sr. Edgar Edinson Pérez López, Asesor de la Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción.
- Srta. Yudy Zoraida Coronado Vargas, abogada de la Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción.

Se deja constancia de la inasistencia del representante de la Dirección General de Educación Básica Regular.

AGENDA

La agenda abordada en la reunión fue la siguiente:

1. Informar a los miembros del CCI 024-026 respecto a la evaluación del plan de trabajo para el cierre de brechas del Sistema de Control Interno.

2. Suscripción del Reporte de Evaluación Trimestral de la Implementación del Sistema de Control Interno – Fase se Ejecución.

DEBATE

Aprobados los puntos de agenda, se proceda a abordar los mismos señalando objetivos y acciones conforme al siguiente detalle:

1. **Informar a los miembros del CCI 024-026 respecto a la evaluación del plan de trabajo para el cierre de brechas del Sistema de Control Interno.**

La Presidenta del CCI 024-026 informa sobre el estado situacional de la implementación del Sistema de Control Interno de acuerdo a los siguientes ítems mostrados en el ppt adjunto, producto del I informe de monitoreo realizado por la OTEPA:

- Presentación de las fases de implementación del Sistema de Control Interno-SCI (planificación, ejecución y evaluación)

[redacted]

- Cronología de la implementación del SCI en las UE 024-026 (encontrándonos en fase de ejecución).
- Valoración actual según componentes y nivel de maduración del control interno (Se tiene una calificación nivel 2 - intermedio):
    - Ambiente de Control: 3
    - Evaluación de Riesgos: 0
    - Actividades de Control Gerencial: 2
    - Información y Comunicación: 3
    - Supervisión: 0

- Plan de trabajo con identificación de las áreas responsables (oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, Oficina General de Administración, Oficina General de Comunicaciones, Oficina General de Recursos Humanos, Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción, Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación, Oficina de Prensa y Unidad de Organización y Métodos.
- Información cuantitativa de la evaluación del Plan de Trabajo para el cierre de brechas del Sistema de Control Interno (fase de ejecución), de acuerdo a las acciones generales por implementar (total 61) e implementadas (16), así como la cantidad de acciones específicas (total 187) de acuerdo a su estado: no iniciadas (110), en proceso (41) e implementadas (36).
- Presentación de los avances y dificultades mostradas por las áreas responsables de implementar las acciones y el equipo evaluador de la OTEPA:

Avances

- Se cuenta con el inventario físico de bienes muebles patrimoniales y software de las UE 024-026 y existencia físicas de los almacenes del MINEDU.
- Sección web sobre control interno debidamente actualizada.
- Se aprobó el Plan de Desarrollo de las Personas.
- Personal del proceso logístico se encuentran capacitados y sensibilizados en control interno.
- Aprobación de los valores institucionales: Servicio, Respeto, Integridad y Excelencia.
- Seguimiento trimestral a recomendaciones de acciones de control con identificación de oportunidad de mejora.
- PTE debidamente actualizado.
- Ejecución de los planes de trabajo para la actualización del Mapa de Procesos del Ministerio de Educación, así como para la determinación del proceso de soporte PS03 "Administrar Sistema Logístico".

Dificultades

- Demora en la aprobación de documentos normativos, lo que dificultaría el cumplimiento de las acciones previstas.
- La falta de información de parte de las Oficinas de Tecnología de la Información-OTIC y Oficina General de Comunicaciones-OGC, considerando que la OTIC no cuenta con avance alguno.
- Las acciones relacionadas al componente "Evaluación de Riesgos" dependen de la aprobación de la Política, Manual y Plan de Gestión de Riesgos, respectivamente.

2. Suscripción del Reporte de Evaluación Trimestral de la implementación del Sistema de Control Interno – Fase de Ejecución

De acuerdo al estado situacional de la implementación del Sistema de Control Interno y de conformidad con lo dispuesto con la séptima disposición complementaria final de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado" aprobado por Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG en concordancia con la Actividad 8: Elaborar reportes de evaluación respecto a la implementación del SCI, Tarea 7, prevista en la Resolución N° 004-2017-CG "Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", y considerando la evaluación realizada se pone a consideración el Reporte de evaluación trimestral – Fase de Ejecución, para la suscripción respectiva.

ACUERDOS

Luego del debate, se acuerda lo siguiente:

Con relación al punto 1 de la Agenda: Informar a los miembros del CCI 024-026 respecto a la evaluación del plan de trabajo para el cierre de brechas del Sistema de Control Interno.

El CCI UE 024-026, considerando la información brindada, los avances y dificultades presentadas en la implementación de las acciones para el cierre de brechas del Sistema de Control Interno acordó:

1. Aprobar el informe de evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en las UE 024-026, elaborado por la OTEPA y presentada en esta sesión.
2. Elevar a la Secretaría General el informe de evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en las UE 024-026 aprobado, debiendo precisarse las dificultades presentadas y las recomendaciones en torno a su impulso, que deberá comprender:
    - La exhortación a las áreas comprendidas en la implementación del Sistema de Control Interno con la finalidad de que tomen las medidas necesarias para su cumplimiento, atendiendo a los plazos previstos en el plan de trabajo para el cierre de brechas.
    - La convocatoria a las Jefaturas de las áreas responsables de la implementación de las acciones del plan de trabajo para el cierre de brechas del Sistema de Control Interno con la finalidad de presentar la evaluación realizada por la OTEPA y aprobada por el Comité de Control Interno de las UE 024-026.
    - La incorporación en la agenda Ministerial de la implementación de una cultura de control interno en las UE 024-026, como mecanismo de prevención de la corrupción y mejora de la gestión.
    - La aprobación de la propuesta de promoción y difusión de una cultura de control interno en el Ministerio de Educación.

3. Elevar a la Secretaría General un informe que impulse la implementación de la Gestión de Riesgos Institucionales, encargándose al equipo técnico su elaboración, con la finalidad de elevar el nivel de maduración del Control Interno en las UE 024-026, para lo cual se deberá solicitar:

- La aprobación del Plan de Trabajo para la implementación de la Gestión de Riesgos del MINEDU presentado por la OTEPA.
- Revisión y aprobación de la Política de Gestión de Riesgos.
- Aprobación de los Términos de Referencia que permita la contratación de una consultoría que coadyuve a la elaboración del Manual de Gestión de Riesgos que incluya la metodología así como el Plan de Gestión de Riesgos en procesos priorizados.

4. Solicitar a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación, con copia a la Secretaría de Planificación Estratégica, así como a la Oficina General de Comunicaciones la remisión de la información sobre los avances y/o dificultades presentados en la ejecución de las acciones para el cierre de brechas del SCI, asimismo se debe solicitar actualicen la designación del coordinador de control interno para hacer más eficaz la labor de coordinación.

Con relación al punto 2 de la Agenda: Suscripción del Reporte de Evaluación Trimestral de la Implementación del Sistema de Control Interno – Fase se Ejecución.

El CCI UE 024-026, procede a suscribir el reporte de evaluación de la fase de ejecución para su registro en el aplicativo informático "Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno" de la Contraloría General de la República, considerando la aprobación del informe de evaluación presentado en esta sesión y que se acompaña al presente.

Culminada la sesión, en señal de conformidad de los acuerdos tomados, suscriben el presente acta:

Katherine Consuelo Alva Tello
Presidente del CCI UE 024-026 Jefa de la Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción .....

José Alejandro Selem Novoa
Jefe (e) de la Unidad de Organización y Métodos
Secretario Técnico del CCI UE 024-026. .....

Erika Shantal Chávez Valdivia Herrera
Jefa de la Oficina General de Administración.
Miembro titular del CCI UE 024-026. .....

Asimismo, suscribieron:

Silvia Mabel Solidoro Moreno
Abogada
Oficina General de Asesoría Jurídica
Miembro suplente del CCI UE 024-026 .....

Edgar Edinson Pérez López
Asesor
Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción
.....

Yudy Zoraida Coronado Vargas
Abogada
Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción
.....

ANEXO

ANEXO 1: Plan de sensibilización y capacitación
ANEXO 2: Formulario de medición del SCI Período 2016-3

****

PERÚ | Ministerio de Educación

Evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en las UE 024-026

Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción

PERÚ | Ministerio de Educación

Agenda

- Informar a los miembros del CCI 024-026 respecto a la evaluación del plan de trabajo para el cierre de brechas del Sistema de Control Interno.
- Suscripción del Reporte de Evaluación Trimestral de la Implementación del Sistema de Control Interno – Fase se Ejecución.

PERÚ Ministerio de Educación

Implementación del Sistema de Control Interno en las Unidades Ejecutoras del Pliego 010: Ministerio de Educación.

PERÚ Ministerio de Educación

Fases para la implementación del Sistema de Control Interno

R.C N° 149-2016-CG

Directiva N°013-2016-CG/GPROD

PLANIFICACIÓN

1. Suscribir Acta de Compromiso
2. Conformar Comité de Control Interno
3. Sensibilizar y capacitar en Control Interno
4. Elaborar el programa de trabajo para realizar el diagnóstico del SCI
5. Realizar el diagnóstico del SCI
6. Elaborar el Plan de Trabajo con base en los resultados del diagnóstico del SCI

EJECUCIÓN

7. Ejecutar las acciones definidas en el Plan de Trabajo

EVALUACIÓN

8. Elaborar reportes de evaluación respecto a la implementación del SCI
9. Elaborar un Informe Final
10. Retroalimentar el proceso para la mejora continua

PERÚ Ministerio de Educación

Cronología SCI en el MINEDU

2009
- RM N°0126-2009-ED Creación del CCCI en el MINEDU
- RSG N°0648-2009-ED Conformación del CCI UE 024-026

2012
- RM N° 0093-2012-ED Modifica conformación del CCI UE 024-026
- RM N° 422-2012-ED Modifican conformación del CCI UE 024-026

2013
- Presentación del Informe de Diagnóstico (Oficina General de Ética Pública y Transparencia-OET)
- Aprobación del Plan de Trabajo 2014-2015 por el CCCI

2014-2015
- DS N°001-2015-MINEDU Aprueban el ROF del MINEDU (Art.100°)
- Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción (OTEPA), desarrolla Etapa de Ejecución SCI

2016
- OTEPA realiza Etapa de Evaluación SCI

2017
- RM N° 090-2017-MINEDU Reconformación del CCI
- Informe de Diagnóstico aprobado
- Plan de Trabajo de cierre de brechas aprobado en junio de 2017.

PERÚ Ministerio de Educación

Valoración actual de componentes de Control Interno en UE 024-026 MINEDU (Diagnóstico del SCI)

5. Realizar el diagnóstico del SCI

COMPONENTES	(2017)
AMBIENTE DE CONTROL	3
EVALUACIÓN DE RIESGOS	0
ACTIVIDADES DE CONTROL GERENCIAL	2
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	3
SUPERVISIÓN	2
Calificación	2

Evaluación efectuada en el diagnóstico del SCI. Se tiene una calificación nivel 2 (intermedio)

Niveles de Maduración del Control Interno	
Nivel maduración	Valor
INEXISTENTE	0
INICIAL	1
INTERMEDIO	2
AVANZADO	3
ÓPTIMO	4
MEJORA CONTINUA	5

Valoración actual Control Interno MINEDU

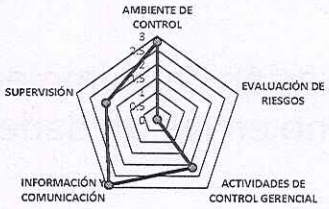

Plan de Trabajo para el cierre de brechas del Sistema de Control Interno

De las 61 acciones planteadas en el diagnóstico se estableció tres prioridades para su implementación:
A=ALTA (29 acciones)
M=MEDIANA (19 acciones)
B=BAJA (13 acciones)

- **Elaborar el Plan de Trabajo con base en los resultados del diagnóstico del SCI**

ÁREAS RESPONSABLES DE IMPLEMENTACIÓN
Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria
Oficina General de Administración
Oficina General de Comunicaciones
Oficina General de Recursos Humanos
Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto
Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción
Oficina de Tecnología de Información y Comunicación
Oficina de Prensa
Unidad de Organización y Métodos

Evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en las Unidades Ejecutoras 024-026.

FASE DE EJECUCIÓN

Acciones por implementar e implementadas a cargo de áreas responsables

N°	OFICINA / UNIDAD	ACCIONES POR IMPLEMENTAR	ACCIONES IMPLEMENTADAS
1	Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria	8	0
2	Oficina General de Administración	6	2
3	Oficina de General de Comunicaciones	4	2
4	Oficina General de Recursos Humanos	12	4
5	Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto	3	0
6	Oficina General de Transparencia Ética Pública y Anticorrupción	15	7
7	Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones	5	0
8	Oficina de Prensa	1	1
9	Unidad de Organización y Métodos	12	0
	Total Acciones	*61	16

* De la cantidad total de acciones por implementar, existen 5 acciones que tienen como responsable de ejecución a dos oficinas.

Cantidad de acciones específicas por áreas responsables

	NO INICIADO	EN PROCESO	IMPLEMENTADO	TOTAL
OACIGED	3	24	0	27
OGA	8	0	5	13
OGC	0	8	4	12
OGHR	17	1	16	34
OPEP	2	5	3	10
OTEPA	20	1	18	39
OTIC	14	0	0	14
PRENSA	0	0	3	3
UNOME	32	3	0	35
TOTAL	110	41	36	187

PERÚ Ministerio de Educación

Avances

- Inventario físico de bienes muebles patrimoniales y software de las UE 024-026.
- Inventario de existencias físicas de los almacenes del MINEDU.
- Sección web sobre Control Interno debidamente actualizado.
- Plan de Desarrollo de las Personas aprobado.
- Personal que ejecuta el proceso logístico debidamente capacitados y sensibilizados en control interno, gestión de riesgos y gestión por procesos.
- MINEDU aprueba los valores institucionales: Servicio, Respeto, Integridad y Excelencia.
- Seguimiento trimestral a recomendaciones de acciones de control con identificación de oportunidades de mejora.
- Portal de Transparencia Estándar debidamente actualizado.
- Se viene ejecutando el plan de trabajo para el mapeo de procesos priorizando el de soporte "Administrar Sistema Logístico".

Dificultades

- Sólo el 30% del total de acciones se han implementado.
- Los cambios normativos, cambio de gestión y cambio de personal han motivado el limitado avance en las acciones específicas.
- La escasa planificación de las áreas responsables para iniciar con la ejecución de las acciones específicas.
- La falta de información sustentada por acción no implementada.
- El planteamiento de acciones relacionados a la Gestión de Riesgos se encuentran limitadas en su ejecución por no contar con las herramientas previas (Política de GR, Manual de GR y Plan de GR), lo que no permitirá avanzar en el grado de madurez.

PERÚ Ministerio de Educación

Acuerdos

- Facilitar la aprobación de documentos normativos que emitan las áreas en el marco de la implementación de las acciones para el cierre de brechas del Sistema de Control Interno (OGAJ).
- Impulsar la implementación de la Gestión de Riesgos Institucionales (OTEPA-UNOME).
- A través de la Presidencia del CCI UE 024-026, se exhortará a las áreas responsables de implementar las acciones, informen sobre los avances, replanteamiento y/o dificultades en la ejecución.

PERÚ Ministerio de Educación

¡GRACIAS!